¿Sabías que el 80 % de los daños causados por el sol ocurren antes de los 18 años, y que sus efectos son acumulativos e irreversibles a lo largo de toda la vida?

Para reducir el impacto de la radiación ultravioleta que recibe la piel, y de ese modo disminuir los daños que provoca, utilizar protector solar junto a otras medidas\* como:

Antes de exponerte al sol, recordar:

- ▶ No exponerse al sol entre las 10 y las 16 horas.
- No exponer directamente al sol a niños menores de un año. En las playas y piletas, protegerlos mediante la utilización de carpas y sombrillas.
- Los rayos solares se reflejan en la nieve, en el agua y en la arena. Por lo tanto, es imprescindible contar con la protección adecuada.
- Utilizar el protector solar incluso los días nublados.
- Aplicar en la piel 30 minutos antes de exponerte al sol.
- No olvidar colocar protector solar en las partes sensibles como: partes calvas de la cabeza, orejas, cuello, nariz, empeines de los pies y manos.
- Utilizar un sombrero que proteja no sólo la cabeza, ropa y anteojos, sino también las orejas.

Todos los protectores solares, aún los resistentes al agua, deben ser reaplicados luego de:

- Nadar o bañarse.
- Transcurridas dos horas desde la última aplicación.
- Secarse con toalla (después de practicar deportes o salir del agua).
- Hacer ejercicios físicos o transpirar en exceso.

En especial deben protegerse aquellas personas que por su trabajo estén más expuestas al sol, personas con antecedentes de cáncer de piel, lupus, queratosis actínica, vitíligo, melasma, dermatomiositis, esclerodermia, rosácea, dermatitis alérgica, quemados, entre otros, según criterio médico.



<sup>\*</sup> Fuente medidas preventivas: Min. de Salud de la Nación.

Los protectores solares disponibles en la red de prestación de servicios públicos de atención se entregarán a través de la RED de Servicios Farmacéuticas, con receta médica, siguiendo el circuito del resto de los medicamentos, con los registros de dispensa correspondientes en el efector y pedidos al nivel correspondiente, en el cual se contempla los datos de existencia y consumos para la asignación de cantidades.

SANTA FE ES LA PRIMERA PROVINCIA DEL PAÍS EN DISTRIBUIR
PROTECTOR SOLAR EN SU SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

## Protector solar LIF

Factor 50+ con Filtro solar UVA-UVB

Envase de 70 g.

## **Características:**

- Amplio espectro
- Resistente al agua
- Dermatológicamente testeado - Hipoalergénico
- Libre de parabenos
- Aprobado bajo normas COLIPA, ANMAT y ECA
- Apto para mayores de 3 años

www.lifsantafe.com.ar



French 4950, (3000) Santa Fe, SF, Argentina. +54 0342 457 9231 / 9233

🕜 🕜 📵 lifsantafe







en esta primera etapa,
se distribuirá de manera
gratuita y bajo indicación
médica a las personas
con patologías relacionadas
con la piel que se atienden
en el Sistema Público
de Salud de la provincia
de Santa Fe.